

Buenos Aires, *27* de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento del sistema de detección de incendios, incluyendo el cambio de baterías, instalado en el Centro de Cómputos de los Tribunales Federales de La Plata, durante el período comprendido entre el mes de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SIPA S.A.I.C." es la única poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa a los usuarios (confr. fs. 14), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

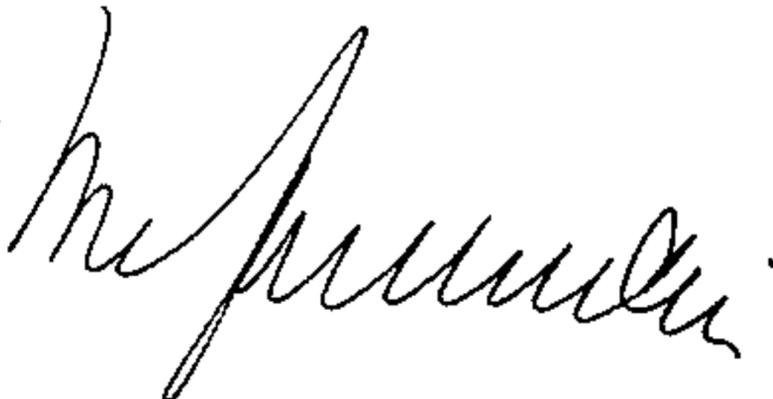
1º) Contratar directamente con la firma "SIPA S.A.I.C." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/11 y 16.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.276.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.212.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de equipo" (05-17-3-3-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 2.064.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-03-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO